

SINDICATOS momentos de confusión

El último Decreto sobre relaciones de trabajo ha caído como una bomba en las fábricas, talleres, oficinas y despachos.



EL hombre de la calle, no excesivamente introducido en los entresijos de nuestra vida sindical, debe estar pasando por un período de notable y lógica confusión con la simple lectura de periódicos y revistas. No muy acostumbrado todavía al estallido de innumerables organizaciones políticas (acaso por aquello de que estamos en un período de tránsito y primero hay que distinguirse para luego, en el mejor de los casos, federarse), acaso no asimile tan bien un fenómeno similar en el terreno de las formaciones sindicales. Durante mucho tiempo no había oído hablar más que del sindicato único-obligatorio-oficial-verticalista, y del mundo extralegal sabía, todo lo más, de la existencia de unas llamadas Comisiones Obreras y de unos sindicatos que aparecían bajo la denominación de UGT o USO.

De un año a esta parte, aquellas centrales se han ido afianzando mal que bien, hasta convertirse en el punto de referencia del sindicalismo no legalizado (sutil matiz con el que suponemos se quiere indicar que si bien aún no son legales han dejado de ser, a nivel fáctico y no siempre, y no todas, asociaciones ilícitas). Por ello, cuando en septiembre del 76 aparece la COS ("acuerdo de unidad de acción en la perspectiva de la unidad sindical" —entre USO, UCT y CC. OO.—), más de un sensato asalariado debió respirar aliviado y pensar para sus adentros: "Por lo menos, éstos se ponen de acuerdo".

No obstante, pues todo hay que decirlo, también hubo a quien no le gustó ni un pelo el asunto de la COS; a unos, porque todo lo que huele a unidad se le aparece como una amenaza a sus intereses; a otros, porque en su opinión estas centrales, por el hecho de existir,

entronizan en nuestro país el deseable pluralismo sindical, que, por lo visto, nadie desea y todos repudian. Y hasta hubo quien, posiblemente con más voluntad que meditación, se lanzó a construir el sindicato "único" de los trabajadores españoles. La polémica entre lo "único" y lo "unitario", de la que se hizo campo de batalla durante largas semanas, aunque nos tememos que la mayoría de los trabajadores permanecieron impasibles ante la misma, terminó un buen día quizá por aburrimiento, y los "únicos" cambiaron de tercio y empezaron a llamarse "unitarios". A partir de ese momento, la proliferación noticiosa de "únicos" o "unitarios" empezó a salpicar las crónicas laborales.

Con el paso del tiempo, sobre todo a partir de aquella acción tan sonada del 12 de noviembre, propiciada por la pluralista COS (según sus promotoras, movilizó a más de dos millones de trabajadores) se dejó de hablar prácticamente de los "únicos", ahora "unitarios". No se sabía muy bien qué podía estar pasando hasta que hace solamente unos días el hombre de la calle se enteró por los periódicos de que, por lo visto, dos fracciones, ambas "unitarias", no habían coincidido en el mismo local y habrían realizado sendas asambleas con el fin de constituir otras tantas confederaciones sindicales unitarias de trabajadores que en su día se materializarían en sendos congresos constituyentes. En un solo día el lector se enteró —"malgré lui"— de que el espectro de siglas sindicales casi se había duplicado. La confusión, efectivamente, tenía razón de ser.

Acaso por una de esas casualidades del destino, ese mismo día, un domingo para más señas, propicio, sin duda, para las experiencias novedosas en lo sindical, el lector

debió aumentar su turbación. Daba cuenta de la aparición, por primera vez y en Valencia, de lo que podría convertirse en otra central: la Confederación de Trabajadores y Técnicos Cristianos (CTC). Es bien cierto que desde hace tiempo se venía rumoreando que en la órbita de algunos sectores de las Hermandades del Trabajo se tenía la intención de lanzar un sindicato confesional; la prensa, por lo menos, habló de ello. Inmediatamente, representantes conspicuos del obrerismo cristiano relacionados con la HOAC tronaron contra tal idea, aduciendo que no eran tiempos para repetir experiencias a lo P. Vicent y el marqués de Comillas. Pero así como desde el aguerrido boletín de la HOAC se apuntó contra el invento, al poderoso diario "Ya" no le desagradó la idea, pues en sus editoriales el órgano de la Editorial Católica había venido pregonando la necesidad de un sindicalismo católico, con el fin de que éstos no tuvieran como única opción aquellos que "pregonan la lucha de clases". Veremos en qué acaba la experiencia.

Por si todo lo anterior fuera poco, al mismo lector le dicen por los mismos días que aquel "punto de referencia sindical democrático", también llamado COS, se encontraba en trance de agonía. Según algunos comentaristas de diarios y revistas afirmaban, a la UGT ya no le interesaba la coordinadora después de no se sabe qué conversaciones mantenidas en el exterior. Y lo curioso del caso es que parece ser cierto que la COS está en peligro de desaparecer, aunque, como ha ocurrido tantas veces con organismos de la oposición, cuando menos se espera vuelven a levantar el vuelo, un poco por las torpezas del poder y otro por la presión de

los representados. Ahora tiene, sin ir más lejos, una buena ocasión para despejar, pues el propio Gobierno se lo ha puesto a huevo, como diría un castizo. El Real Decreto-Ley sobre Relaciones de Trabajo 17/1977 ha caído como una bomba en las naves de las fábricas y talleres, en oficinas y despachos. No había más que ver al orondo Olarra, empresario aguerrido si los hay, dar su voto afirmativo al Decreto, sin peros ni "justa modus", advirtiendo al propio tiempo que nos acordaríamos dentro de poco de las ligerezas huelguísticas de este último año.

Días lleva, por su parte, reuniéndose la COS sin que de dicho cónclave salga, de momento, nada concreto. Se habla de una jornada del estilo "doce de noviembre" contra el Decreto y otras medidas gubernamentales. La UGT sería más partidaria de ampliar el espectro de siglas y no firmar como COS, a lo que USO y CC. OO. se oponen, pues consideran que ello sería tanto como cepillarse la susodicha coordinadora con anestesia y sin ruido. También se habría pensado en una campaña pro libertad sindical, pero el acuerdo no parece posible, pues la UGT aduce que si no se incluye la dimisión de los cargos legales ellos no firman.

Ha sido en una empresa vasca —Aurrerá— donde primero se ha aplicado el Decreto, con el fin de despedir a un montón de obreros. Quizá la COS decida actuar con mayor rapidez ante los acontecimientos, y de su encuentro salga un llamamiento general a nivel de Estado. A partir de aquí es posible que nuestro sufrido hombre de la calle empiece a aclararse un poco y sea capaz de distinguir el ruido de las siglas de las nueces de verdad. ■